

EDITORIAL

(Viene de la página 1ª)

para que se desarrolle una campaña ordenada y pacífica con el argumento de que no puede haber "orden ni paz" con un Gobierno "tal por cual"; dirán que es el Gobierno el culpable del clima de violencia que se ha ido incubando, que ellos no hacen otra cosa que "defenderse de las arbitrariedades de los que mandan", etc., etc. Nosotros no queremos perder el tiempo analizando las mutuas recriminaciones que sobre el particular se hacen ulatistas y calderonistas. Más que eso, nos interesa influir sobre el ánimo de los elementos ecuanímenes y ponderados, que hay dentro de uno y otro bando. Nos interesa que lean y escuchen los puntos de vista de Vanguardia Popular sobre la forma en que creemos que conviene al país que se desenvuelva el torneo electoral.

Como primera cuestión queremos insistir en dejar constancia de que estamos de acuerdo en que sin un clima de libertad electoral, sin garantías de unas elecciones democráticas, no puede haber clima de orden y de paz. Consecuente, con este criterio, nosotros fuimos los autores y los motores del actual Código Electoral, el mejor instrumento que jamás se ha dado la República para encauzar libremente y democráticamente un torneo electoral. Vanguardia Popular sabe también que el Código Electoral, por sí y ante sí, no lo resuelve todo. Es preciso que el Gobierno muestre la voluntad de aplicar ese Código, de hacerlo respetar. A nuestro juicio, hasta el momento el Gobierno ha hecho demostración de querer aplicar el Código. Todas las medidas que se le han pedido con esta finalidad han sido dictadas. Allí están El Gran Consejo Electoral y el Registro Electoral, integrados por hombres de la confianza y hasta de la simpatía de la oposición, que lo atestiguan. Allí está también el hecho tangible de la plena libertad con que el ulatismo hace sus reuniones públicas, y sus publicaciones periódicas y su propaganda radiada.

Se puede insinuar que es posible que el Gobierno, o algunos de sus funcionarios, tra-

ten en el futuro de irrespetar el Código Electoral. Nosotros estimamos que si eso llegara a ocurrir, entonces la oposición si estaría en el derecho de llamar a sus seguidores a una lucha de cualquier tipo para hacer respetar sus derechos conculcados. Vanguardia Popular reitera, en este caso, su propósito de luchar con todas las corrientes políticas que quieran secundarlo, porque la libertad electoral sea respetada. Sin embargo, advertimos a los opositores que para evitar que éste o cualquier otro Gobierno trate de forzar la voluntad ciudadana es preciso una política consistente en crear un clima de libertad electoral. Crear un clima de libertad electoral es, en nuestro concepto, hacer todo lo contrario de lo que está haciendo la oposición. Es reconocer sin embargo, las actitudes democráticas del Gobierno: es no falsificar los hechos para crear un estado artificial de violencia, sino por el contrario contribuir a crear un estado normal de orden y de paz.

Estamos, pues, por unas elecciones libres, absolutamente libres. Pero estamos también porque los partidos actúen con sentido de responsabilidad, no tergiversando los hechos, no calumniando e injuriando, sino desarrollando su lucha por un elevado plano de ideas y de programas.

La asquerosa campaña que el ulatismo hace con el pretexto de combatir al comunismo, su constante incitación a la violencia, sus asaltos a mano armada como el efectuado contra nuestro local y el local de la Federación de Trabajadores de Cartago, sus formas vulgares de lucha consistentes en silvar y hacer chacota de sus adversarios; todo esto no es trabajar por un proceso democrático de las elecciones, es todo lo contrario, es buscar deliberadamente y sin motivo el camino del caos y de la guerra civil.

Libertad electoral, altura y ponderación en la campaña, lucha en torno al enfoque de los problemas nacionales, enfrentamiento de programas y paz, es lo que requiere y reclama la República.

Nuevas Instrucciones

PARA EL TRABAJO ELECTORAL DE VANGUARDIA POPULAR

1º—Todos los comités provinciales deben comenzar a levantar la lista de los afiliados del Partido, poseedores de cédula de identidad, de cada uno de los distritos, en que Vanguardia Popular tenga más de veinte afiliados. Así por ejemplo: San José debe emprender ese trabajo con los cuatro distritos de la ciudad, La Uruca, Zapote, etc. El Comité Cantonal de Goicoechea debe comenzar ese trabajo con los afiliados de los distritos de Guadalupe, San Francisco, San Gabriel, etc. El Comité provincial de Heredia debe comenzar ese trabajo con los afiliados de la ciudad de Heredia, San Pablo, Ulloa, etc. Limón debe hacerlo con los afiliados del Puerto, Matina, etc.

3º—Cada Asamblea de Distrito nombrará un comité y llevará un libro de actas de acuerdo con instrucciones que esta misma semana se les suministrará desde la Secretaría de Organización del Partido. Al efecto La Comisión Política del Comité Nacional ha mandado a hacer todos los libros para las actas de las asambleas y comités de distrito, así como también para las actas de las asambleas y de los comités de cantón y de Provincia.

4º—Los funcionarios del Partido de Puntarenas, Alajuela, Heredia, Cartago, y Limón debe apersonarse esta semana ante la Secretaría de Organización del Buró para que reciban los libros de sus provincias y las instrucciones respectivas.

5º—Las listas de sufragantes de todas las provincias están siendo depuradas por el Registro Electoral. Los ciudadanos que no posean cédula de identidad y están inscritos en el padrón electoral están siendo excluidos de las listas; en consecuencia, los comités del partido deben levantar lista de todos los afiliados que carezcan de cédula a fin de hacer la solicitud correspondiente. Al efecto, el Registro Electoral envía sus fotografías a las provincias.

LUNES 7 DE JULIO

Gran entrega de cuotas para comprar las dos máquinas para nuestro semanario TRABAJO

IMPORTANTE

De acuerdo con el Reglamento Interno del Hospital Central de la Caja Costarricense de Seguro Social los días de visita son:

JUEVES Y DOMINGOS De 2 a 3 p. m. Exclusivamente

PERMISOS PARA VISITAS ESPECIALES

Se consideran razones para dar un permiso para visita especial las siguientes:

- ☑ Una parturienta del día
- ☑ Un operado del día.
- ☑ Un visitante de lugar lejano por 1ª vez
- ☑ Enfermos en estado delicado.

Estas visitas serán únicamente entre 2 y 3 de la tarde.

ENFERMOS GRAVES: Podrán ser visitados por sus parientes inmediatos en cualquier momento.

Estos permisos para visitas especiales no serán extendidos para más de dos personas al tiempo y nunca por un plazo mayor de media hora.

ACOMPANANTES: En caso de gravedad

de un paciente se permite la presencia constante de un acompañante el cual no tiene derecho a cama ni a alimentación.

ENTRADA DE ALIMENTOS: Es terminantemente prohibida la entrada de otro alimento que no sea: jugo de frutas, gelatina y galletas secas. Sin embargo estos alimentos deben ser inspeccionados por la enfermera del servicio antes de dársele a los pacientes para evitar complicaciones en perjuicio de éstos.

LAS ENCOMIENDAS SERAN REPARTIDAS UNICAMENTE A LAS 11 Y 17 hs.

NOTA: — No se admiten recomendaciones ni solicite que se haga excepción alguna con su caso que altere las disposiciones arriba enumeradas porque no serán atendidas.

LA DIRECCION MEDICA.